Versión: 05

Código: GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: William Suárez Navia						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Cali	FECHA	15 de diciembre de 2024	REGIONAL	Valle	94.382.900
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Calle 52 No. 2 Bis - 15 Salomia, Cali			
NUMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.5792712 de 2024			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	x	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Edwin Piedrahita	Edwin Piedrahita
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Esther Ruth Restrepo	Esterestrepo
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Leidy Carolina Vega	Leidy C. Vega.
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD			
TESORERIA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Leidy Carolina Vega	Leidy C. Vega.
BIBLIOTECA		Luz Edtih Guiral	
OTRO VIATICOS		Claudia Marcela Muñoz	Marcela Muñoz Tenor 9-12-2024.
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Leidy Carolina Vega	Leidy C. Vega.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista

Scanned with CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) SUAREZ NAVIA WILLIAM identificado(a) con CC. 94382900 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2024 a las 14:02:09

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.